



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC



DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 10-08-2023
SECPLAC N°44

000992

CONSIDERANDO:

- Que es una preocupación constante de esta administración velar por la seguridad de la comunidad.
- Que es necesario contar con iluminación en los espacios públicos con el propósito de entregar seguridad vial, tanto para el peatón como vehicular.
- La iniciativa de inversión denominada **“REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE LITUECHE”** Con recursos FIGEM 2022.
- El Acuerdo del concejo Municipal N°139/2022 sesión ordinaria N°50 de fecha 14 de Noviembre del 2022 que aprueba distribución de fondos FIGEM 2022.
- El Acuerdo N°110/2023 sesión ordinaria N°75 de fecha 19 de julio del 2023, Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de “Licitación Pública”, para la ejecución del Proyecto **“REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE LITUECHE”**
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°560, de fecha Diciembre de 2022.
- El Decreto Alcaldicio N° 881 con fecha 19 de Julio de 2023, que llama a Licitación Pública del proyecto denominado: **“REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE LITUECHE”**
- El Decreto Alcaldicio N° 909 con fecha 25 de Julio de 2023, que modifica visita a terreno de la Licitación Pública del proyecto denominado: **“REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE LITUECHE”**
- El proceso licitatorio registrado bajo la ID 1743-72-LE23 en el portal www.mercadopublico.cl.
- La presentación de una ofertas.
- El acta de apertura y evaluación de licitación pública, emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 07 de Agosto 2023, que recomienda la adjudicación del Proceso.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 3 de junio de 2021, que Renueva los Decretos 597 y 847 de 2018, que delegan la firma bajo la fórmula “Por orden del Sr. Alcalde” a la Administradora municipal.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** a contar de la fecha de este Decreto al oferente **SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA RUT:76.210.575-6**, con unión temporal de proveedores con **MARIO VÁZQUEZ CORNEJO RUT: 10.021.272-2**, la Licitación denominada: **“REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE LITUECHE”**, Registrado bajo: ID 1743-72-LE23 en el portal www.mercadopublico.cl.
2. **GÍRESE** Orden de Compra a nombre de **SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA RUT:76.210.575-6**, por un monto de **\$26.774.929.-** (Veintiséis millones, setecientos setenta y cuatro mil, novecientos veintinueve) **IMPUESTO INCLUIDO.**
3. **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Alcalde"

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

★ Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/SMC/sfs

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Secplac





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACION PÚBLICA ID 1743-72-LE23 "REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE LITUECHE"

Siendo las 10:55 horas del día 07 de agosto de 2023, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director SECPLAC Sergio Matamala Cuevas, Jefe de SECPLAC Francisco Hernandez Hernandez y Profesional DOM Alejandro Carreño Céspedes, la cual procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de **REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE LITUECHE**". Este proceso consideró revisar en forma digital y no digital (papel) los documentos y ofertas presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben dos ofertas, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento o Ley 21.389	Cumplimiento Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	SOCIEDAD CAMBIO SOLAR CHILE LIMITADA	76.225.397-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL	Oferta Aceptada
2	SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA	76.210.575-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIADA

2.1.- "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.225.397-6	76.210.575-6
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓	✓
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	✓	✓
c)	Unión Temporal de Proveedores	No aplica	✓
d)	Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta e ingreso de documento original en Oficina de Partes.	✓	✓
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓	✓
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	X	✓
g)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente y Patente Municipal	✓	✓
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓	✓



2.2.- "DOCUMENTOS TÉCNICOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.225.397-6	76.210.575-6
a)	Certificado de visita a terreno emitido por la unidad técnica.	✓	✓
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente del profesional responsable de las obras. (Ingeniero Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Constructor).	✓	✓
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	✓	✓
d)	Formato N°4 Declaración jurada Simple de Profesional responsable de la obras. (Por lo menos 2 días a la semana).	✓	✓
e)	Certificados de experiencia, extendido por los Mandantes.	✓	✓
f)	Certificado SEC y Ficha Técnica de luminarias a instalar.	✓	✓

2.3.- "PROPUESTA ECONÓMICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.225.397-6	76.210.575-6
a)	FORMATO N° 5 Propuesta económica y Plazo de Ejecución.	✓	✓
b)	FORMATO N° 6 Programación Financiera.	✓	✓

2.4.- OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando el Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	SOCIEDAD CAMBIO SOLAR CHILE LIMITADA	Oferente NO cumple con: 1.- Lo solicitado en el Art. 7, numeral 7.4, letra e) de las B.A.E. (Bases Administrativas Especiales), no presenta aclaraciones del foro firmadas. Por lo señalado anteriormente el oferente queda Fuera de Bases de Licitación.
2	SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.



3.- PONDERACIÓN DE LA OFERTA (ADMISIBLE).

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación.

Criterio	Oferente SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA	% Ponderación
Oferta Económica. (Total ofertado).	\$26.774.929 - IVA incluido	50 %
Experiencia del oferente.	30 Pts.	25 %
Descentralización y Desarrollo Local	50 Pts.	7.5%
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100 Pts.	10%
Total		92.5 %

4.- CONCLUSIÓN

El oferente **SERVICIOS ELÉCTRICOS ELIOTEC LIMITADA RUT: 76.210.575-6**; posee la ponderación del **92.5%**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a **\$26.774.929. IVA Incluido** y su plazo de ejecución es de **45 días corridos, desde el día siguiente a la fecha de entrega de terreno, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.**

Sergio Matamala Cuevas
Director SECPLAC

Francisco Hernández Hernández
Jefatura SECPLAC

Alejandro Carreño Cespedes
Profesional DOM